

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, letrada de la Administración de Justicia, en sustitución, del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución títulos judiciales 76/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Hernán Plaza frente a Grupo Exceltia, S. A., se ha dictado decreto, de fecha 25 de junio de 2020, y resolución, que se encuentran a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en calle Princesa, número 3, planta tercera, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Exceltia, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de junio de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/14.709/20)

